

• Diputados preocupados por fallo de Sala Constitucional: **CREEN DE VIDA O MUERTE REFORMA A LEY QUE CASTIGA VIOLENCIA CONTRA MUJERES**

GERARDO RUIZ RAMÓN

gruiz@diarioextra.com

Los diputados reaccionaron con preocupación ante el fallo de la Sala IV que declaró inconstitucionales dos artículos de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres.

La ley entró en vigencia a finales de mayo de 2007. Los diputados aprobaron la iniciativa luego de un tedioso ir y venir de la Sala Constitucional que le señaló varios errores que la confrontaban con la Carta Magna.

CUESTIÓN DE VIDA O MUERTE

La diputada socialcristiana, Ana Elena Chacón, afirmó que los dos artículos impugnados por la Sala Constitucional de la ley que castiga la violencia contra las mujeres, ponen en riesgo la vida de varias decenas de mujeres cuyos agresores están descontando prisión preventiva. "Lamentablemente esta decisión de la Sala es retroactiva, es decir, los más de 70 hombres que están en prisión preventiva en este momento podrán quedar libres. Es evidente que tenemos un grupo de mujeres en serio peligro de ser víctimas de una venganza departe de aquellos que están presos por maltratarlas", advirtió.

Chacón pidió en el Plenario a los demás diputados que no escatimen esfuerzos para reformar lo antes posible los dos numerales que los magistrados inhabilitaron: "Los que la Sala prohibió aplicar son precisamente los dos artículos usados para prevenir más muertes de mujeres, porque permitan meter a la cárcel a un hombre que las agrediera física y psicológicamente, de ahí la importancia de trabajar con celeridad", agregó la congresista.

Ese llamado lo respaldaron los diputados Alberto Salom y Elizabeth Fonseca del Partido Acción Ciudadana.

PERMISO PARA MATAR

Por su parte la ex diputada Gloria Valerín, impulsora de la Ley que castiga la violen-



La diputada Ana Elena Chacón del PUSC pidió a sus compañeros empezar a preparar desde ya una reforma a la Ley que penaliza la violencia contra las mujeres.

cia contra las mujeres, afirmó que, con su decisión, los magistrados constitucionalistas dieron una señal peligrosa: "El mensaje que manda la Sala hoy es 'hombre: usted es libre, puede ir a golpear a la mujer que lo denunció. Es grave que la penalización de la violencia psicológica contra la mujer sea declarada inconstitucional, porque está dejando a muchas en total estado de indefensión. Los magistrados están avalando la violencia y la desintegración familiar", recalcó Valerín.

La ex congresista descartó que la ley haya contenido errores a causa de malas prácticas legislativas: "Me esperanza que los magistrados hayan dividido el voto en esta resolución. Ahora habrá que plantear una reforma a la Ley de Penalización de la Violencia contra la Mujeres para ponerla en términos de estos señores, dinosaurios varones, machos y masculinos de la Sala Constitucional.